Universidad del País Vasco | Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo **F 1153 Técnico/a de Centro** en la **FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA.**

**Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 4 de marzo de 2020**

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

• Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).

• Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

En consecuencia, esta Gerencia

**RESUELVE**

Hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU.

Leioa, a 12 de junio de 2020

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA PAIS VASCO

Miren Lorea Bilbao Arteche

# ANEXO I

## RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

**COMISIÓN DE SERVICIOS CONVOCATORIA DE 04/03/2020**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *1748* | **F 1153** | **Técnico/a de Centro** | **Dot. 11** | **PL 3.09/09** |

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA**

*(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen las personas candidatas)*

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO | |

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO | |

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO | |

** **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario /a de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7: No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8: Instancia sin registrar; 9: Renuncia propia. 10: Adjudicatario/a en otra convocatoria.*